

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

08/03/
FECHA DEL INFORME 12/03/2025000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 12/02/2025 HASTA 11/03/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Justicia y del derecho</u>	
		PROGRAMA <u>Promoción l acceso a la justicia</u>	
		META <u>Brindar apoyo a las comisarías de familia para el acceso equitativo a los servicios de justicia de la comunidad del municipio de Chía</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750056</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7437098
CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES				
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	FECHA DE INICIO	12/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	10/10/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$36.960.000.00	EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/03/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Brindar apoyo en las valoraciones y asesorías socio familiares, presentando los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, además, el profesional en psicología deberá rendir un informe detallado sobre las valoraciones al supervisor, el cual deberá contener los conceptos y conclusiones derivados de las evaluaciones realizadas.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre el 12-02-2025 y el 11-03-2025 se realizaron valoraciones por el área de psicología de los PARD 089-2024, 015-2025, 025-2025, 076-2024, 071-2024, 083-2024, 079-2024, 091-2024. De igual manera, se realizó informe de fallo del PARD 015-2025, 089-2024. Se emitió un concepto desde el área de psicología con el fin de aportar a la toma de decisiones respecto a cada caso. Lo anterior en pro de la garantía de los derechos de los NNA.
2. Contribuir en la elaboración de informes de los casos atendidos ante las comisarías de familia; teniendo en cuenta la solicitud expresa por el Comisario de Familia, los lineamientos y protocolos establecidos.	N/A	N/A	En el periodo del 12-02-2025 al 11-03-2025 se realizaron los procesos de verificación de derechos del área de psicología de las siguientes historias sociales: H.S 021-2025, 284-2025, 060-2025, 046-2025, 056-2025, 080-2025, 081-2025, 047-2025, 037-2025, 018-2025, 284-2024, 082-2025. En estos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			procesos, se realizó la exploración de las áreas de ajuste de los menores y la verificación de los hechos que motivaron la ejecución del proceso administrativo. en cada uno de los casos, se emitió un concepto desde el área de psicología con el fin de aportar a la toma de decisiones respecto a cada caso. Lo anterior en pro de la garantía de los derechos de los NNA.
3. Apoyar la realización de seguimientos a los procesos que así lo requieran a través de valoraciones, asesorías socio familiares y acompañamientos, formulando los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos.	N/A	N/A	En el periodo entre el 12-02-2025 y el 11-03-2025 Se realizó los seguimientos del área de psicología a los H.S 240-2024, H.S 227-2024, H.S 289-2024, H.S 272-2024, H.S 033-2025, H.S 220-2024, H.S 215-2024. PARD 091-2024, PARD 014-2024, PARD 015-2024, PARD 009-2024, PARD 089-2024, PARD 049-2024. Orientados a validar estado psicológico de los menores, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso. A través de estos seguimientos se solicitaron los soportes de requisitos tales como el cumplimiento de las consultas de Psicología y el cumplimiento del curso de Amonestación de la Personería municipal.
4. Asistir las entrevistas derivadas de los procesos propios de las Comisarías de Familia en asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con su formación profesional como Psicólogo, las cuales deberán ser registradas por escrito, ya que dichos registros constituirán un documento oficial que permitirá al supervisor evaluar la calidad y el alcance de las intervenciones	N/A	N/A	Durante el periodo de ejecución se realizaron dos entrevistas referentes a proceso de verificación de derechos por situaciones asociadas a fijación de alimento, custodia y vistas emitiendo los conceptos requeridos para la continuidad del proceso respectivo para cada uno de los casos. H.S 060-2025, 056-2025.
5. Dar una orientación y atención a los ciudadanos en consultas relacionadas con temas de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia de género, posible vulneración de derechos, etc. que acudan a la Comisaría de Familia.	N/A	N/A	Se realizó la orientación y atención a los usuarios que se acercan a la Comisaria Primera de familia, con el fin de conocer los servicios de esta, se valida la causal de su solicitud y se orientan respecto al proceso a adelantar y los documentos requeridos en pro de garantizar la orientación oportuna de los usuarios.
6. Prestar apoyo formulando conceptos y evaluaciones de las visitas socio familiares cuando se requiera en desarrollo del objeto contractual a nivel rural y/o urbano; con motivo de observar las condiciones habitacionales que puedan llegar a afectar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos mayores del municipio.	N/A	N/A	En el periodo 12-02-2025 AL 11-03-2025 Se realizó acompañamiento para seguimiento del área de psicología despacho comisorio al lugar de residencia de la HS 057-2025.
7. Apoyar a las Comisarias de Familia en las diferentes reuniones, comités y demás espacios que se requiera relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	El 14 de febrero de 2025 se asiste a la reunión sobre peticiones miembros de la sociedad civil comupazdh, solicitado por el director de resolución de conflictos. El 06 de marzo de 2025, se asiste a la socialización de los lineamientos para el servicio de atención comisarial, de manera virtual. El 08 de marzo de 2025, se realiza acompañamiento, solicitado por la dirección

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de derechos y resolución de conflictos.
8. Preparar y presentar un informe mensual de seguimiento y gestión detallado que deberá contener las actividades realizadas. Planillas de usuarios atendidos y en caso de los apoyos en prevención listas de asistencia, registro fotográfico y acta de reunión, todas las actividades deberán contar con soportes y evidencias.			En el periodo del 12-02-2025 al 11-03-2025 se adjunta planilla de asistencia actividades casa de justicia, con un total de 102 usuarios atendidos de manera presencial, en la comisaría de familia.
9. Brindar apoyo especializado de atención psicológica en la intervención en crisis ante situaciones de muy alto riesgo, especialmente en las relacionadas con violencia intrafamiliar, abuso sexual o cualquier otra circunstancia que implique vulneración de derechos.			Se realizó contención emocional a los usuarios que lo requirieron en los procesos de orientación y en la ejecución de los procesos administrativos orientados con el fin de garantizar la integridad de los ciudadanos.
10. Realizar una copia de seguridad o backup periódicamente de las actividades realizadas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales; con el fin de garantizar la integridad de la información que se maneje, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato junto con el informe final, al cumplirse el término estipulado para la ejecución del mismo.			Se tiene copia de las historias sociales, proceso administrativo de restablecimiento de derechos con sus respectivas valoraciones por psicología, seguimientos PARD. En las siguientes carpetas: carpeta verificación de derechos febrero 2025, valoraciones PARD febrero 2025, seguimientos febrero 2025, Apertura PARD febrero 2025.
11. Mantener reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros sin previa autorización escrita de la Comisaria de Familia.			Teniendo en cuenta el la ley 1096 2006 código ontológico de psicología se mantiene la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo del trabajo como psicólogo.
12. Entregar al supervisor del contrato los informes que se le soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos con el fin de evaluar el cumplimiento de las funciones cuando así se requieran.			Se entrega al supervisor el informe de las actividades respecto a este periodo de pago.
13. Brindar apoyo y acompañamiento en temas específicos (programas tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar y cuidado de los niños y niñas y adolescentes) que le sean encomendados por parte de la secretaria de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.			En el periodo del 12-02-2025 al 11-03-2025. El 17 de febrero de 2025, se realiza acompañamiento NNA a la institución de Madrid, Cundinamarca. El 03 de marzo de 2025, se realiza verificación de derechos de NNA en la IPS SAN RAFAEL. El 04 de marzo de 2025, se realiza acompañamiento al centro zonal del ICBF de Zipaquirá, visitas de familias de NNA que se encuentran en hogares sustitutos.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI	☒
		NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7437098	CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.649.935	TELÉFONO	3124096692
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS, LA GESTION Y ATENCION AL PÚBLICO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	12/03/2025	PERIODO EVALUADO DEL	12/02/2025	AL	11/03/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7437098	CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.649.935	TELÉFONO	3124096692
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS, LA GESTION Y ATENCION AL PÚBLICO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	8	DEL	12/02/2025	AL 11/03/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311212022024251750056 0022.3.2.02.02.009	1101	\$36.960.000.00	\$4.620.000.00	\$32.340.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
83392089	ENERO 2025	SALUD	\$178.200.00
		PENSIÓN	\$228.000.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$406.200.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
84113186	FEBRERO 2025	SALUD	\$231.000.00
		PENSIÓN	\$295.700.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$526.700.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 12 DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.